



**Colanta**<sup>®</sup>

**Sabe más,  
Sabe a campo**

## **Actividad “Entrega de Boletas para el partido del Independiente Medellín contra Internacional de Bogotá” del 24 de febrero de 2026 en el estadio Atanasio Girardot.**

Los términos y condiciones descritos a continuación delimitan y aclaran las condiciones bajo las cuales se regirá la presente promoción o beneficio.

Todo cliente conoce y acepta en su totalidad lo establecido en los presentes términos y condiciones, lo cual implica su decisión de obligarse por lo establecido en los mismos y por las decisiones que tome la COOPERATIVA COLANTA, las cuales tendrán carácter de definitivas en todo lo relacionado con la actividad.

**NOTA:** Los términos y condiciones que aquí se regulan, podrán ser modificados, en todo o en parte, en cualquier momento por la COOPERATIVA COLANTA, sin previo aviso y sin lugar a responsabilidad alguna por ello. Dichos cambios tendrán vigencia a partir del momento en que sean publicados en su Página Web, o en cualquier plataforma en línea que la integre.

### **Mecánica de la actividad:**

Colanta premia tu fidelidad dándote la posibilidad de ir al Estadio Atanasio Girardot el próximo 24 de febrero de 2026 a las 7:30 p.m., participar por 2 ingresos es así de fácil:

1. Ser mayor de edad.
2. Realizar mínimo una (1) compra entre las 12:00 m. del 20 de febrero de 2026 hasta las 3:00 p.m. del 24 de febrero de 2026 en Pidecolanta en las líneas de teléfono y WhatsApp 604 445 70 10 – 300 912 01 25, por [www.pidecolanta.com](http://www.pidecolanta.com) o por la App PideColanta. Para participar, el monto mínimo de cada factura de compra debe ser de **cincuenta mil pesos MLC (\$50.000) incluyendo mínimo 1 producto de la marca Hello! Fit.**
3. Enviar un correo entre las 12:00 m. del 20 de febrero de 2026 hasta las 3:00 p.m. del 24 de febrero de 2026 a la dirección [pidecolanta@colanta.com.co](mailto:pidecolanta@colanta.com.co) adjuntando el **comprobante de pago y haciendo la solicitud de participar por los ingreso en cuestión;** adicionalmente debes **escribir tus nombres completos y número de cédula, los cuales deben coincidir con los datos de quien realizó la compra; finalmente el correo debe tener por asunto “Boletas Colanta”.**
4. Los ingresos se entregarán únicamente a veinte (20) primeras personas en enviar el correo con la información solicitada o hasta que finalice la vigencia de la actividad. Son 40 boletas individuales disponibles repartidas en grupos de 2 ingresos.



**Colanta**<sup>®</sup>

**Sabe más,  
Sabe a campo**

## Condiciones Generales

- El personal de la Cooperativa Colanta te contactará y/o enviará las boletas a más tardar el viernes 24 de febrero de 2026 a las 4:30 p.m., **si eres uno de los beneficiados.**
- **Para el envío de los ingresos a los ganadores es indispensable tener la App oficial “DIM Plus” e iniciar sesión en la misma, a través de ese canal se enviarán las entradas. Una vez enviadas los ingresos al usuario participante deberá aceptar las mismas en un plazo no superior a 1 hora, pasado este tiempo no se podrán aceptar las mismas y se entenderá por ello la renuncia a los ingresos.**
- **Los ingresos tienen un límite de traspasos, por ello el usuario entiende que únicamente podrá realizar 1 movimiento (o los dispuestos por la App Dim Plus) adicional luego de recibirlos en su cuenta, realizado este movimiento final no podrá transferir los ingresos y quedarán activos únicamente desde esa cuenta. También se entiende que los límites de movimientos están sujetos a cambios por la misma App Dim Plus, por consiguiente, Colanta no tiene inferencia en los mismos.**
- El rango de cobertura de PideColanta es limitada, será mencionada al momento de seleccionar la dirección de entrega del pedido o de seleccionar el punto de venta de recogida.
- Las boletas por entregar podrán ser de las tribunas Oriental u Occidental, dependiendo de la disponibilidad, y no necesariamente serán en numeración consecutiva.
- Las personas que elijan método de recogida en punto de venta deberán primero realizar el pago, una vez realizado este paso podrán participar por las boletas.

## Autorización de Tratamiento de Datos Personales.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, y a las disposiciones que la adicionen, complementen o modifiquen, en mi calidad de Titular manifiesto de forma libre expresa e informada que autorizo a LA COOPERATIVA COLANTA, en adelante COLANTA, entidad sin ánimo de lucro, identificada con NIT 890.904.478-6, con domicilio en la Calle 74 No.64 A 51, Barrio Caribe, Medellín, Antioquia, Colombia, con teléfono 604 445 55 55 quien actúa como Responsable del Tratamiento de mis Datos Personales, según la normatividad vigente en esta materia, para que recolecte, almacene, procese, use, circule, gestione y en general aplique tratamiento a mis datos personales, de acuerdo con las siguientes finalidades.



**Colanta**<sup>®</sup>

**Sabe más,  
Sabe a campo**

### **Finalidades:**

1. Establecer y gestionar la relación precontractual, contractual y poscontractual de naturaleza comercial, civil o laboral y cualquier otra que surja entre las partes en virtud del cumplimiento de una obligación legal o contractual a cargo de COLANTA.
2. Consultar, verificar y confirmar los datos personales que el Titular entregue mediante el cruce de estos con bases de datos públicas, listas de control Nacionales e Internacionales relacionadas con lavado de activos y financiación del terrorismo, actividades ilícitas o situaciones que reglamenta el código penal colombiano, para dar cumplimiento a la normatividad SARLAFT aplicable para la Cooperativa.
3. Transmitir los datos personales de los Titulares a Entidades de control, judiciales o administrativas, cuando estos sean requeridos o necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
4. Transmitir los datos personales del Titular a Terceros incluso fuera del país, con quienes realice alianzas o contratos para fines administrativos, comerciales y operativos comprendidos dentro de su objeto social.
5. Compartir los datos personales con aliados comerciales, para el ofrecimiento de servicios que puedan ser de interés del Titular.
6. Monitorear a través de sistemas de video vigilancia las actividades que se lleven a cabo en las instalaciones y establecimientos de comercio de COLANTA, sus agencias, sedes, sucursales y en aquellos establecimientos de sus entidades filiales, escindidas, subordinadas o controladas o en las que COLANTA tenga participación patrimonial o sean afines, con el objeto de garantizar la seguridad de las personas y los bienes.
7. Perfilar y controlar el acceso a programas, aplicativos y/o dispositivos tecnológicos utilizados por COLANTA.
8. Controlar el ingreso y salida del personal a las instalaciones o infraestructura física de propiedad de la Cooperativa o en donde tenga operaciones.
9. Brindar asistencia técnica y/o atención referente a quejas, solicitudes y/o sugerencias de los productos, servicios ofrecidos y temas de interés general.
10. Realizar análisis, estudios y/o investigaciones con fines estadísticos para la toma de decisiones corporativas, estratégicas o comerciales.
11. Consultar y tratar los datos personales para la realización de evaluaciones y/o seguimiento de la calidad del producto recibido o entregado que permitan tomar decisiones.
12. Enviar a través de cualquier medio de comunicación, electrónico o físico, conocido o por conocerse, información y notificaciones de carácter general, institucional, comercial y/o de mercadeo, relacionadas con los productos y servicios ofrecidos por COLANTA o alguna de sus marcas, unidades de negocio y/o establecimientos de comercio asociados, así como de sus entidades filiales, subordinadas o controladas, como de cualquiera en la que COLANTA tenga participación patrimonial.
13. Informar, ofrecer y ejecutar programas o eventos corporativos, educativos, recreativos o comerciales desarrollados por las diferentes áreas de la Cooperativa COLANTA o por terceros aliados.





**Colanta**<sup>®</sup>

**Sabe más,  
Sabe a campo**

14. Tratar datos sensibles así: a) permitir de manera directa o por parte de un tercero designado, el uso de mi imagen, voz, fotos, sonidos, huella dactilar y filmaciones magnéticas con fines administrativos, informativos y educativos. b) permitir de manera directa o por parte de un tercero designado, el uso de mi imagen, voz, fotos, sonidos, y filmaciones magnéticas con fines comerciales o de publicidad en general, captados durante los eventos, programas o actividades institucionales realizadas por las diferentes áreas de Colanta, de manera que estos puedan ser utilizados en: la página web, emisoras, perfiles en redes sociales de la empresa, filmaciones destinadas a difusión comercial, publicaciones en revistas u otros medios relacionadas con nuestro sector, entre otros.

15. Realizar encuestas de satisfacción y estudios de mercadeo de los servicios prestados y los productos ofrecidos por COLANTA.

16. Responder a las consultas y reclamos en el ejercicio del derecho de habeas data que se realicen por medio de los canales que COLANTA ponga a disposición de los Titulares.

#### **Tratamiento de datos sensibles.**

De acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente se consideran datos sensibles: aquellos que están ligados a la intimidad del titular, como el origen racial o étnico, convicciones religiosas o filosóficas, pertenecer a organizaciones sociales o de derechos humanos, que promueva intereses de cualquier partido político o que garantice derechos de partidos políticos directamente, así como los datos relativos a la salud, vida sexual y los datos biométricos como huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley. En este caso de recolección de información sensible, el titular tendrá derecho a contestar o no las preguntas que se formulen y a entregar o no los datos solicitados.

#### **Derechos de los titulares de la información.**

COLANTA le informa que, según la normatividad vigente en Colombia en materia de protección de datos, el titular de la información personal tiene derecho a: 1) Conocer, actualizar y rectificar los datos personales suministrados a COLANTA o a sus Encargados. Este derecho lo podrá ejercer entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado. 2) Solicitar prueba de la autorización otorgada a COLANTA, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012. 3) Ser informado por COLANTA o sus Encargados, previa solicitud respecto del uso que se le ha dado a sus datos personales. 4) Presentar ante las SIC quejas por infracciones que considere que COLANTA o sus Encargados hayan cometido frente a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 o en las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen. 5) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, cuando en el tratamiento COLANTA no respete los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. 6) Acceder de forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto del tratamiento.





**Colanta**<sup>®</sup>

**Sabe más,  
Sabe a campo**

### **Canales de atención para el ejercicio de sus derechos.**

COLANTA garantiza la conservación de la presente autorización y la entrega al titular cuando este así lo solicite e informa que el tratamiento de sus datos personales se hará acorde con lo establecido en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en la página web: [www.colanta.com](http://www.colanta.com), los derechos podrán ser ejercidos por medio de los siguientes canales: Correo electrónico: Podrá dirigirse vía correo electrónico a [protecciondedatos@colanta.com.co](mailto:protecciondedatos@colanta.com.co), Domicilio Principal: Calle 74 N°64 A 51 barrio Caribe, Medellín, Antioquia, Colombia – horario de atención de lunes a viernes de 7 am a 5 pm Teléfono: 6044457010 o 3009120125.

